



## **CONSEJERÍA DE IGUALDAD Y EMPLEO**

*ANUNCIO de 9 de febrero de 2010 sobre notificación del expediente de protección de menores n.º 274/1004, tramitado por la Dirección General de Infancia y Familias. (2010080646)*

Intentada, por parte de la Dirección General de Infancia y Familias, la localización de D.ª M.ª Eugenia Molano Cambero, no se ha podido practicar la notificación en relación con el expediente de protección de menores número 274/1004, por carecer de domicilio conocido. En consecuencia, de conformidad con lo establecido en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/1999, de 13 de enero, por medio del presente Anuncio se comunica a la interesada que, en el plazo de diez días hábiles, podrán comparecer en el Servicio Territorial de la Consejería de Igualdad y Empleo en Cáceres, Plaza de Hernán Cortés, 1, o bien contactar por teléfono en los números 927 004315 o 927 004352, para conocimiento íntegro del mencionado acto y constancia de tal conocimiento.

Mérida, a 9 de febrero de 2010. La Directora General de Infancia y Familias, NURIA SÁNCHEZ VILLA.

## **DELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN EXTREMADURA**

*EDICTO de 10 de febrero de 2010 sobre notificación de resolución en el expediente sancionador n.º 2054/2009. (2010ED0121)*

Intentada sin efecto la notificación de la resolución del expediente sancionador que se indica, por infracción prevista en la Ley Orgánica 1/1992.

Expediente núm.: 2054/2009.

Denunciado: D. David Valle Arias.

Domicilio: C/ Cardenal Cisneros, 2 Bj. Izq. 10840 Moraleja (Cáceres).

Infracción: art. 25.1 de la Ley Orgánica 1/1992.

Fuerza denunciante: Guardia Civil de Moraleja.

Sanción: quinientos euros.

Lugar donde el interesado podrá comparecer para conocer el contenido íntegro del acto (art. 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, BOE del día 27).

Subdelegación del Gobierno. Avda. Virgen de la Montaña, 3, Cáceres. Tfno.: 927 749000.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, se publica el presente Edicto, pudiendo interponer recurso de alzada, ante el Excmo. Sr. Ministro



del Interior, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a aquél en el que se efectúe la notificación del presente, de conformidad con lo establecido en el art. 114.1 de la citada Ley.

Cáceres, a 10 de febrero de 2010. La Secretaria General, YOLANDA TORRES ASENSIO.

• • •

*EDICTO de 10 de febrero de 2010 sobre notificación de resolución en el expediente sancionador n.º 2122/2009.* (2010ED0122)

Intentada sin efecto la notificación de la resolución del expediente sancionador que se indica, por infracción prevista en la Ley Orgánica 1/1992.

Expediente núm.: 2122/2009.

Denunciado: D./D.ª Akram Barrichi.

Domicilio: C/ Lanuza, 15. 10300 Navalmoral de la Mata (Cáceres).

Infracción: art. 26.i) de la Ley Orgánica 1/1992.

Fuerza denunciante: Guardia Civil de Talayuela.

Sanción: ciento veinticinco euros.

Lugar donde el interesado podrá comparecer para conocer el contenido íntegro del acto (art. 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, BOE del día 27).

Subdelegación del Gobierno. Avda. Virgen de la Montaña, 3, Cáceres. Tfno.: 927 749000.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, se publica el presente Edicto, pudiendo interponer recurso de alzada, ante el Excmo. Sr. Ministro del Interior, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a aquél en el que se efectúe la notificación del presente, de conformidad con lo establecido en el art. 114.1 de la citada Ley.

Cáceres, a 10 de febrero de 2010. La Secretaria General, YOLANDA TORRES ASENSIO.

• • •

*EDICTO de 10 de febrero de 2010 sobre notificación de resolución en el expediente sancionador n.º 2151/2009.* (2010ED0123)

Intentada sin efecto la notificación de la resolución del expediente sancionador que se indica, por infracción prevista en la Ley Orgánica 1/1992.

Expediente núm.: 2151/2009.

Denunciado: D. Guilherme Luiz de Souza Silva.